



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Vamos a dar inicio a esta Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al pase de lista por favor.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: (Pasa lista de asistencia e informa a la Presidenta). Hay Quórum señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias compañera Diputada. Con la asistencia de los nueve compañeros Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión de la Comisión Permanente, a las diez horas con veinticinco minutos.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: Orden del Día. Miércoles 4 de mayo de 2011. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 29 de abril del año 2011. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del Ocurso y anexos del Ciudadano José Antonio Sánchez Martínez, por el que solicita se le conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del Ocurso y anexo del Ciudadano Abraham López Cruz, por el externa sus consideraciones respecto del Sistema de Administración de Justicia, entre otros. 5.- Lectura del Ocurso y anexos del Ciudadano José Mario Ramírez Ruíz y otros, vecinos de la población de San Lorenzo Joya de Rodríguez, del Municipio de Tepeaca, Puebla, por el que solicitan se revoque la constancia de mayoría y validez de la elección que se otorgó a la planilla denominada “Con San Lorenzo Gobernamos Transformando” y se convoque a elecciones extraordinarias en la citada Junta Auxiliar, entre otros. 6.- Lectura del Ocurso del Ciudadano José Guadalupe Tapia M. y otros firmantes, quienes se ostentan como Representantes de la población de Viborillas de Hidalgo, Chietla, Puebla, por el que hacen del conocimiento supuestas irregularidades en las elecciones de la citada Junta Auxiliar y solicitan intervención. 7.- Lectura del Ocurso del Ciudadano Esteban Moreno Arroyo y otros firmantes, quienes se ostentan como integrantes de la Mesa Directiva de la Colonia Vista del Valle del Municipio de Puebla, por el que solicitan que la citada Colonia, sea elevada a la categoría de Inspectoría. 8.- Lectura del Ocurso del Ciudadano Víctor Gonzaga Montiel, quien se ostenta como Representante de la Alianza Miahuateca, A.C., por el que solicita intervención para garantizar y salvaguardar la integridad de las familias del Municipio de Santiago Miahuatlán, Puebla, entre otros. 9.- Lectura del Ocurso del Ciudadano José Luis Pérez Garay, quien se ostenta como Presidente de la Unión de Maquileros y Confeccionistas, A.C., por el que solicita se legisle en apoyo y fortalecimiento a la industria del vestido entre otros. 10.- Lectura del Ocurso y anexos, del Expresidente Municipal de Zoquitlán, Puebla, administración 2008–2011, por el que presenta queja en contra del actual Ayuntamiento. 11.- Lectura del Oficio PM/036/2011 y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepeojuma, Puebla, por el que informa de la toma de protesta del Ciudadano Tomás Moreno Reyes, como Regidor Propietario del citado Ayuntamiento. 12.- Lectura del Oficio MVC/OF–201/2011 y anexo, del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Venustiano Carranza, Puebla, por el que informa que por Acuerdo de Cabildo, aprobaron trasladar temporalmente el Ayuntamiento a la Junta Auxiliar de Villa Lázaro Cárdenas. 13.- Lectura del Oficio DGPL–2P2A.- 8569.20, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

por virtud del cual exhortan al Titular del Ejecutivo Federal, a los Titulares de los Ejecutivos de los Estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a vigilar, evaluar, fortalecer y ampliar, los programas y acciones de apoyo a las personas adultas mayores, a fin de mejorar su calidad de vida, situación social y garantizarles las oportunidades para el desarrollo pleno de sus capacidades, entre otros. 14.- Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputados integrantes de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente a la Titular de la Secretaría de turismo del Gobierno Federal, tenga a bien apoyar la propuesta que formulen las autoridades competentes en materia de Turismo del Estado Libre y Soberano de Puebla, para obtener la sede del Tianguis Turístico México 2012, entre otros. 15.- Asuntos Generales. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Compañera Diputada Secretaria.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de Comisión Permanente del 29 de abril del año 2011. Solicito a mi compañera Diputada, dar lectura a esta Acta.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL LUNES DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA. SECRETARÍA DE LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN "MIGUEL HIDALGO" DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE OCHO DE ELLOS Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO JOSÉ RICARDO MORALES MANZO, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE. PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS TÉRMINOS. EN EL PUNTO DOS, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO TRES, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS CUATRO, SEIS Y DIEZ, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA DE CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PUNTOS CINCO, SIETE, OCHO Y DOCE, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA DE CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTO NUEVE, A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PUNTO ONCE, A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PUNTO TRECE, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y PUNTO CATORCE, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL. EN EL PUNTO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ASÍ COMO DE LAS QUE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. RESPECTO A ESTE ASUNTO, AGREGÓ SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECISÉIS, SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, EN NOMBRE DE SU GRUPO PARLAMENTARIO, PUSO A CONSIDERACIÓN COMO TEMA PARA LA AGENDA LEGISLATIVA, LA URGENCIA DE REVISAR LA UTILIDAD DEL PLEBISCITO PARA LA ELECCIÓN DE LAS JUNTAS AUXILIARES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, HACIENDO NOTAR QUE SERÍA UNA SOLUCIÓN PLAUSIBLE Y DEMOCRÁTICA, QUE LEGITIMARÍA LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL MIÉRCOLES CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA. DIPUTADA PRESIDENTA. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. DIPUTADA SECRETARIA. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias. Aprobada el Acta en todos sus términos.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Solicito a mi compañera Diputada Secretaria, dar lectura a este Punto.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA, QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 4 DE MAYO DE 2011. OFICIO 01/2011, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL QUE ANEXA RELACIÓN DE DIPUTADOS QUE CONSTITUYEN LA XIII LEGISLATURA DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 457/2011, DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, COMUNICANDO LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERÍODO DE RECESO. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 2515/2011-P.E., DE LA DIPUTADA SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO LA DECLARATORIA DE CLAUSURA DEL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 48, DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁ EN EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO LIX/2DO/OM/DPL/458/2011, DE LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias compañera Diputada.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Tres del Orden del Día, ha llegado a nuestra Mesa, un acuerdo firmado por los compañeros Diputados integrantes de la Comisión Permanente, que dice así: Diputada Presidenta. Los suscritos, Diputados integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someten a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce y Trece del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, para su estudio y trámite procedente. Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Firman este documento todos los integrantes, quedando de la siguiente manera. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta presentada para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce y Trece del Orden del Día. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputados. Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: el Punto Tres, Cuatro y Siete, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Puntos Cinco, Seis, Once y Doce, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y copia de conocimiento a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes; el Punto número Ocho, a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; Punto Nueve, a la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo; Punto Diez, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Punto Constitucionales, para su estudio y resolución procedente y copia a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior, para su conocimiento y efectos procedentes; y el Punto número Trece, a la Comisión de Equidad y Género.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputados integrantes de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con el que se solicita respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, tenga a bien apoyar la propuesta que formulen las autoridades competentes en materia de turismo del Estado Libre y Soberano de Puebla, para obtener la sede del Tianguis Turístico México 2012, entre otros. Le solicito a mi compañera Diputada, dar lectura a este Punto.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: Con mucho gusto Diputada Presidenta. Ciudadanos Diputados de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presentes. Los que suscriben, Diputados integrantes de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 17 fracción I I, 53, 55, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI, 94 y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, el Punto de Acuerdo de conformidad con lo siguiente. Considerando. El Turismo es la Actividad que se deriva de los desplazamientos humanos voluntariamente efectuados, con el propósito de recreación, salud, descanso, cultura, placer y esparcimiento o coincidiendo con actividades profesionales o de negocios, creando beneficios económicos para la región turística, al consumir bienes y servicios, de una manera temporal. Esta actividad, sin duda puede ser una herramienta fundamental para la conservación tanto de lugares de gran riqueza patrimonial, como de los sistemas naturales, contribuyendo al desarrollo que satisfaga a las necesidades de las comunidades locales, al tiempo de generar entre ellas, un acercamiento e intercambio de experiencias. En México, el turismo es una de las actividades económicas más importantes. Nuestro País ocupa el primer destino en América Latina para los turistas extranjeros, lo que sin duda representa la generación de empleos directos e indirectos; así como de importantes ingresos. El tianguis turístico se desarrolló por décadas en el Puerto de Acapulco. Sin embargo, siendo el Foro en el que se promueven los productos y destinos turísticos nacionales, ante compradores especializados de los ámbitos nacional e internacional y ante el propósito del Gobierno Federal, de fortalecer la promoción del resto de los destinos de México, se ha resuelto realizar el tianguis de manera itinerante. Sin duda, la medida incrementará la competitividad e impulsará a la comercialización de destinos, productos y servicios del País. Con fecha 15 de abril del año en curso, la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, expidió la Convocatoria a los Gobiernos Estatales y del

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

Distrito Federal, con destinos turísticos nacionales, a participar en la presentación de propuestas, para ser sede del Tianguis Turístico México, a celebrarse en el año 2012, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación. Nuestro Estado posee un extenso patrimonio cultural y natural, que lo ubica como un importante destino turístico; asimismo, cuenta con la infraestructura y capacidad humana, para ser un digno anfitrión de eventos de magnitud nacional e internacional, que permiten, a quien lo visita, una estancia confortable y muy enriquecedora. Todo ello nos lleva a pronunciarnos para que Puebla sea considerado el lugar para la celebración del Tianguis Turístico México 2012 y que desde aquí, se ofrezca a México y al Mundo, las riquezas turísticas existentes en el territorio mexicano. En este sentido, respecto a las acciones que emprenden las autoridades competentes en materia de turismo en la Entidad, para lograr que Puebla sea sede de tan importante evento nacional, los Diputados de la Quincuagésimo Octava Legislatura Local, nos sumamos a sus esfuerzos, para obtener la sede del Tianguis Turístico México 2012, de conformidad con la Convocatoria respectiva y en este sentido, externamos nuestro total apoyo y respaldo, para que nuestro Estado sea considerado para tal fin. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 43 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 24 fracciones I y II, 93 fracción VI, 94 y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se emite el siguiente Acuerdo. Primero.- Se solicita respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, tenga a bien apoyar la propuesta que formulen las autoridades competentes en materia de Turismo del Estado Libre y Soberano de Puebla, para obtener la sede del Tianguis Turístico México 2012. Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se solicita la dispensa al presente, de los trámites previstos en el artículo 64 del citado ordenamiento constitucional. Tercero.- Hágase del conocimiento a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla el presente Acuerdo, para lo conducente. Atentamente. Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado. Heroica Puebla de Zaragoza, a 3 de mayo de 2011. Firman Diputados integrantes de la Quincuagésimo Octava Legislatura. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputada Secretaria. Voy a hacer uso de la palabra.



C. DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Con su permiso. Para su servidora, a mi sí me interesa mucho la situación de este Punto tan importante para los poblanos. Efectivamente, el Tianguis Turístico, si se lograra para el Estado de Puebla, sería un

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

éxito para todo el Estado. Porque dentro de los diferentes municipios, sabemos que hay una gama de artesanías no conocidas y productos gastronómicos de primera calidad que también no son conocidos en el Estado. De un municipio a otro, varían sus productos; de un, de un Distrito a otro, con mayor razón y de la Sierra Norte a la Nororiental, la Sierra Negra, la Mixteca, completamente nuestros productos, aunque sean algunos conocidos, pero para varios poblanos son desconocidos y si se lograra la sede en este Estado, sería un éxito para todos los poblanos y también para los que estamos aquí, porque traería una derrama económica para todo el Estado de Puebla y que, yo creo, considero, que todos los compañeros Diputados, integrantes de esta, esta Fracción, nos permitiría asegurar la economía y el desarrollo para nuestro Estado, siendo pionero en un tema tan importante que es el turismo. Gracias y es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Adelante Diputada, tiene la palabra.



C. DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: Yo quisiera abundar Diputada Presidenta, en el sentido de que, una de las razones por las que se decidió cambiar la sede de Acapulco como sede del Tianguis Turístico, es aduciendo razones de inseguridad de alguna manera, en el Estado de Guerrero. Entonces yo creo que en Puebla, por contar con condiciones de seguridad mucho mayores que, en este caso, la Ciudad de Acapulco, pues sí conviene, además de todas las razones que usted ha expuesto de promover turísticamente los diferentes sitios, tanto naturales, como arquitectónicos, ruinas arqueológicas que tiene nuestro Estado, la parte de seguridad que se ofrece, yo creo que es un factor bastante importante, para que se considere Puebla como sede del Tianguis Turístico Internacional. Nada más.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputada. Sí Diputado, tiene la palabra.



C. DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ: Solamente abundar en el reconocimiento que mi compañera hace, en que Puebla, es una ciudad segura. Desde la administración pasada, que presidiera el Partido Revolucionario Institucional, a través del Gobernador Mario Marín, hubo un esfuerzo importante en que Puebla fuera segura y hoy, me da gusto que en este año, el Gobernador lo haga ¿verdad? de la misma manera y le demos continuidad. Gracias por el reconocimiento a una ciudad segura Diputada.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: ¿Algún compañero Diputado quiere hacer uso de la palabra? Gracias. Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Gracias.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Acuerdo de referencia. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No hay quien haga uso de la palabra, se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: (Pasa lista y recoge la votación nominal). La votación total es de nueve votos a favor señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputada Secretaria. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados este Punto.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra al señor Diputado Espinosa.



C. DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ: Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes. El que suscribe David Espinoza Rodríguez, Diputado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración el presente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes Considerandos. El oscuro escenario en el que los mexicanos hemos vivido a partir del año 2000, trascenderá cualquier barrera o límite marcado por los malos gobiernos federales. Despertar con la noticia de un nuevo gasolinazo, con el incremento de los impuestos o el aumento del costo de los productos de la canasta básica, con declaraciones irresponsables vertidas por altos funcionarios del Gobierno Federal diciendo que con seis mil pesos alcanza para pagar escuela privada, casa, vehículo del año y muchas otras cosas o con las masacres de mexicanos y/o extranjeros caídos a manos de la delincuencia organizada, las cuales ahuyentan la inversión de capital extranjero y la creación de empleos; son una constante en nuestra Nación. Lamentablemente, la mayoría de los mexicanos no vive, sobrevive con los bajos salarios, las altas jornadas laborales y los constantes aumentos de los productos que a diario consumen. Sin embargo, poco se ha hecho para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, en contraste, tal pareciera que el interés del Gobierno Federal, es acabar con los pobres, matándolos de hambre y no mejorando su calidad de vida y multiplicando sus oportunidades de desarrollo y superación, como se debería hacer. En otro orden de ideas, el salario mínimo se estableció con la promulgación de la Constitución General de la República, del 5 de febrero de 1917, bajo el principio de que “deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia”. En 1963, se creó la Comisión Nacional y 111 Comisiones Regionales de los Salarios Mínimos, pero fue en diciembre de 1986, cuando el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, aprobaron una Iniciativa que establece, desde el 1 de enero de 1987, que los salarios mínimos serán fijados por una Comisión Nacional, lo que dio lugar a la desintegración del Sistema de Comisiones Regionales. El apartado A del numeral 123 de nuestra Carta Magna, establece de manera clara que los salarios mínimos se fijarán por una Comisión Nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, a su vez, dentro de los

LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

objetivos de dicha Comisión se encuentra el de contribuir a elevar el nivel de vida de los trabajadores y de sus familias y de abatir los niveles de pobreza, para apoyar el logro de los objetivos del nuevo modelo de crecimiento con calidad, propiciando la equidad y la justicia entre los factores de la producción que reconozcan y validen el respeto a la dignidad. Lo único cierto es que en México y en especial en nuestro Estado, el salario mínimo no alcanza ni para lo más mínimo. No satisface las necesidades básicas de la vida del hombre y de sus familias, ya ni hablar de su educación o de cualquier otra pretensión que, aún siendo indispensable para el mejor desarrollo, podría considerarse a estas alturas de la vida, como un lujo. Es claro que el rumbo por el que va el País no es el correcto, hace falta corregir muchas cosas y lo primero es reconocer que los trabajadores no cuentan con lo necesario para vivir plenamente y dejar de ver como se va el fruto de su esfuerzo en pagar altos montos por conceptos de impuestos y cargas intransigentes, mientras el salario mínimo crece centavos que no alcanzan para nada. Es imperante destacar que según cifras del Banco de México en el presente año, a Puebla la ubicó en la tercera posición de las ciudades más caras de la República, sólo por debajo de Morelia y León, Guanajuato y en términos del Estado nos encontramos en la quinta posición. Es por eso que las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consideramos que la resolución del Honorable Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales Vigentes, a partir del 1º de enero de 2011, en el que coloca al Estado de Puebla en el área geográfica para fines salariales en la región C, no es apegada a la realidad socioeconómica de los poblanos. Por lo anteriormente expuesto exponemos el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos —CONASAMI—, para que realice lo necesario para que nuestro Estado pase de la región C, a la región B, respecto a la distribución geográfica, para determinar el monto del salario mínimo de cada área y con esto, pueda ser beneficiada la población trabajadora de nuestra Entidad, con el aumento correspondiente. Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, agradezco se le otorgue el trámite correspondiente. Atentamente. Heroica Puebla de Zaragoza, a 4 de mayo de 2011. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, para su resolución correspondiente. Tiene el uso de la palabra el señor Diputado Jesús Zaldívar.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE



C. DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES: Presidenta, yo voy a tocar dos temas. Empezaría con el primer Punto de Acuerdo, que vamos a presentar en este momento. Diputados de la Comisión Permanente de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. El que suscribe, Jesús Salvador Zaldívar Benavides, a nombre de los Diputados de los Partidos de Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Nueva Alianza, del Partido Convergencia de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Considerando. Que la instrucción de acuerdos ha sido prioridad de esta Legislatura, cuyo fin no ha sido sino buscar el beneficio de los mexicanos. Que la urgencia de impulsar los grandes cambios institucionales y legislativos, que México requiere, para no continuar en el rezago por la falta de acuerdos e integrarse a la evolución mundial que día a día se da a pasos muy rápidos, se da a pasos muy rápidos. Que debemos aprovechar la oportunidad que nos ofrecen los próximos meses de trabajo continuo, para que los cambios legislativos se apliquen a la brevedad y permitan la construcción de acuerdos, por encima de intereses particulares. Que si bien, el próximo mes de noviembre inicia el proceso electoral, para elegir al siguiente Presidente de la República Mexicana, creemos fielmente que la urgencia de aprobar las reformas estructurales, es una prioridad antes de que inicie dicho proceso, para evitar un clima que pueda confrontarnos a futuro, por la situación antes mencionada. Queremos que se dedique este Período para poder aprobar las reformas estructurales, que se encuentran en trámite en el Congreso de la Unión, por las razones anteriormente mencionadas. Que consideramos de suma importancia, que se convoque a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones en el Congreso de la Unión, a efecto de que los Legisladores de ambas Cámaras, entren al estudio y final aprobación de dichos temas, los cuales debido a que con el cierre del Período Ordinario, el pasado 30 de abril, no fue posible terminar de abordarlos; de tal manera, que no se siga retrasando la intención de brindarle a nuestro País, esas condiciones de mejora que propicien su íntegro desarrollo, por el bien de sus ciudadanos. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI y 130 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, es que someto a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de este Poder Legislativo, que se exhorte respetuosamente al Congreso de la Unión, para que analice y apruebe las reformas estructurales que se encuentran en trámite, bajo la siguiente. Acuerdo. Primero.- El Congreso del Estado de Puebla, exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a efecto de que convoque a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, con el fin de que se aborden los temas estructurales en

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

trámite, que están dentro de la Agenda Legislativa, con el objeto de que se generen las condiciones necesarias, que permitan el íntegro desarrollo del Estado Mexicano, en tan importantes temas, lo cual resultará en beneficio de todos los mexicanos. Segundo.- Por la urgencia del asunto del presente Acuerdo, se solicita la dispensa del trámite señalado en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y se vote en relación al artículo 69 del mismo ordenamiento. Es cuanto señora Presidenta en el primer punto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias compañero Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Siete. Gracias. Abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Dos. Gracias. Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Está a discusión el tema. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: (Pasa lista y recoge la votación nominal). Son seis votos a favor, dos votos en contra y una abstención señora Presidenta.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputada Secretaria. El resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 2 votos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados. Nuevamente tiene el uso de la palabra el señor Diputado Jesús Zaldívar, sobre otro punto.



C. DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES: Muchas gracias señora Presidenta. Con su venia. Diputados que conforman esta Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla. El que suscribe, Jesús Salvador Zaldívar Benavides, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes Considerandos. Ante esta misma Soberanía, la Ciudadana Malinalli Aurora García Ruíz, Diputada integrante de la LVII Legislatura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y también a propuesta de los Ciudadanos Doctor Luis Benavides Ilizaliturri, Doctor Abel Pérez Rojas, Doctor Raúl García Tlapaya, Maestro Carlos Ricardo Zetina, Maestro Marco Antonio Serrano, Maestro Alejandro Barroeta —que por cierto hoy nos acompañan—, se presentó la Iniciativa por la cual se solicitaba el Reconocimiento de la Gesta Heroica del 5 de Mayo, como Patrimonio Cultural de Puebla. Sin embargo, por diversos factores, dicha Iniciativa, no se concretó; pero ahora, por la importancia de acontecimientos sociales, políticos e históricos, que se articulan en torno a ella, se ha retomado en lo esencial, para someterla a su amable consideración. El 5 de mayo de 1862, en los cerros de Loreto y Guadalupe, se escribe uno de los pasajes históricos más importantes de nuestro País, el Ejército de Oriente, bajo el mando del General Ignacio Zaragoza, derrota a los invasores franceses, considerado en aquellos años, como el mejor Ejército del Mundo. Desde 1867, se conmemora en todo México la Victoria del 5 de Mayo, y es el Desfile el acto más importante de dichas conmemoraciones. Es tal la magnitud que en él actúan cerca de 30 mil personas, entre estudiantes de todo el Estado, Dependencias Gubernamentales, Efectivos Militares, Organizaciones de la Sociedad Civil; Invitados de otras Entidades Federativas y del Extranjero. La multitud de participantes que forman interminables vallas en el recorrido, crece cada año. Ante tales circunstancias, el reconocimiento de obligaciones en gobernantes y gobernados, tales como identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras, el patrimonio cultural situado en su territorio, le incumbe primordialmente al mismo Estado. Por ello, éste debe de procurar su actuación con ese objeto, por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de los cuales disponga. Es en este sentido y en virtud de la gran

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

riqueza que en el Estado de Puebla, el Desfile Cívico Militar del 5 de Mayo, posee y representa, podemos afirmar que es parte de nuestra cultura y de nuestras generaciones. Ese reconocimiento se ha ganado a pulso, como muchos de los patrimonios culturales que para fortuna y privilegio histórico, pertenecen a Puebla; incluso de aquellos que lo conmemoran en el extranjero y que curiosamente para ellos, representa además, unidad y fraternidad del pueblo mexicano, como son los casos de los Estados de la Unión Americana: California, Nueva York, Texas, Arizona, Illinois y Nuevo México. Es por tanto compañeros Legisladores, tarea desde esta trinchera y de cada uno de nosotros, que participemos activamente en su fomento, promoción, difusión y recreación, de manera que se constituya en una herencia no solamente de nuestro Estado, sino de la sociedad en su conjunto, sin que por ello se aísle y deje de enriquecerse con el contacto de otras culturas y otros pueblos. En efecto, lo que unas generaciones transmiten a otras, no sólo son cosas, son también ideas, conocimientos, representaciones del mundo, valores, la idea de defensa de un pueblo, costumbres y tradiciones; además de objetos, testimonios y documentos de otras épocas, todos ellos poseedores de una vigencia interminable y de un significado particular, para la sociedad, desde el punto de vista de sus creencias, su tradición y su identidad y por otro lado, esos bienes, no son necesariamente materiales, dado que los valores y los símbolos de que éstos son portadores, han surgido de la vida de las sociedades y se encarnan en ella y no únicamente en obras tangibles. Etimológicamente, la palabra “patrimonio”, nos remite a los bienes que heredamos de nuestros padres y de ahí se difumina en el de las familias y ésta, en la de los pueblos. Por su parte “patrimonio”, ha pasado a significar una realidad muy basta de valores, trabajo e historia, que forman parte de los bienes individuales o sociales, que han merecido y merecen conservarse. En la medida en que esos valores viven y se transforman de una generación a otra, pueden hablarse también de un patrimonio cultural, formado por las prácticas que expresan tradiciones, rasgos simbólicos e inclinaciones de rango o reciente arraigo en el grupo social. Por ello, en los enfoques actuales del patrimonio cultural, se busca posicionar el Desfile del 5 de Mayo, en un sitio sobresaliente. A modo de analogía, una efigie que simula la Virgen de Guadalupe es desde junio del 2002, una marca registrada otorgada al Ciudadano Chino Wu You Lin, que por 2 mil 400 pesos mexicanos, obtuvo el monopolio de uso en sus productos por 10 años, con derecho a licenciarlo a terceros y opción a renovación; una verdadera ganga, considerando las regalías que representa. Visto desde esta óptica, el Desfile del 5 de Mayo y su proximidad, con su 150 Aniversario, necesita de un digno reconocimiento en el Patrimonio Cultural de Puebla y de los mexicanos, asegurándose y posicionándose como una marca 100 por ciento poblana y como una herencia de Puebla para el mundo. Las siguientes razones sustentan la imperiosa urgencia de declarar el Desfile del 5 de Mayo, como Patrimonio Cultural de Puebla. Su trascendencia histórica y carga de futuro, que

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

ha inspirado a generaciones de poblanos, la gran capacidad de convocatoria del pueblo que se congrega a participar en él sin exclusiones, lo cual es un espacio que nutre la convivencia humana, en una cultura de paz; su fuerza como símbolo eficaz que refuerza la conciencia de la soberanía nacional, hacia el interior del País y ante el mundo; el empuje económico turístico que desata el Desfile, con visitantes nacionales y extranjeros, gracias a su naturaleza de esparcimiento, festividad cívica y cuestión social. Impulsar la declaratoria, reforzaría el sentido cívico de la celebración. Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicita atentamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, al Licenciado Luis Maldonado Venegas, que dada la fuerza que ha cobrado el Desfile del 5 de Mayo, someta a consideración del Ejecutivo del Estado, la declaración como Patrimonio Cultural del Estado de Puebla, el Desfile del 5 de Mayo. Segundo.- Se autorice la creación y conformación de una Comisión Especial, para organizar y conmemorar el 150 Aniversario de la Gesta Heroica del 5 de Mayo, para que en cauce de actividades y acciones propias... para que encauce actividades y acciones propias dignas de dicho evento. Tercera.- Se otorgue el trámite correspondiente al presente Punto de Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, turnándose para tal efecto, a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias señor Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para su estudio y trámite correspondiente. Se le concede el uso de la palabra al señor Diputado Zeferino Martínez.



C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias compañera Presidenta. De igual forma leeré dos pronunciamientos. El próximo 16 de mayo estarán cumpliéndose 90 días del gobierno y administración de los nuevos Ayuntamientos. En ese lapso se habrán vencido también algunos plazos establecidos en la Ley Orgánica Municipal, en los cuales las autoridades municipales tendrán que dar cumplimiento a ciertas obligaciones que redundan en el buen gobierno municipal. Sabemos que desde el proceso de elección de los Ayuntamientos, se estaban viviendo tiempos políticos atípicos y que el período para la toma de posesión fue verdaderamente una pesadilla para la mayoría de los alcaldes, pues estuvieron sometidos a todo tipo de presiones derivados de sus compromisos de campaña. En ese contexto el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hace del conocimiento algunas de las circunstancias en

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

las que están trabajando los actuales ayuntamientos, mismas que son ajenas al buen desempeño del Gobierno Municipal y que presento en los siguientes rubros. Negligencia y complacencia para no cumplir lo estipulado para el Dictamen del Proceso de Entrega–Recepción; Ostracismo Político en contra de los Regidores de Representación Proporcional; Negación deliberada al Servicio Civil de Carrera; La omisión para integrar democráticamente los Consejos de Planeación Municipal y demás que establece la Ley; Desorientación para alinear el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo; Opacidad en los denominados “Programas de Cien Días”. En el desglose analítico de lo anterior, decimos que: se desconoce de manera general la situación de los avances que tienen la mayoría de los Ayuntamientos, en la formación de las Comisiones y elaboración de los Dictámenes del proceso de entrega–recepción. Se dice sin argumento fehaciente que los gobiernos municipales salientes dejaron Presidencias Municipales vacías, sin inventarios, sin recursos materiales y con inconsistencias en sus Cuentas Públicas; pero nadie levanta la mano para señalar casos concretos. Por eso pedimos a las Comisiones correspondientes de este Congreso, tengan a bien proporcionar el informe correspondiente, con la finalidad de conocer esa realidad y actuar en el marco de nuestras facultades de vigilancia y control. También nos preocupa la práctica antidemocrática del ostracismo político que padecen los Regidores de oposición por parte de los Presidentes Municipales y Regidores de las planillas electas. Existen casos en los que ni siquiera se les ha tomado protesta para ocupar sus cargos de elección popular. En el mejor de los casos los han integrado el gobierno municipal, pero no los involucran ni les otorgan el apoyo para el desempeño de sus Regidurías o Comisiones. Recordemos que la representación de las minorías es un logro de la democracia y de todos los partidos. No debemos olvidar que ya nadie puede llamarse “partido dominante”, pues la alternancia política ha vencido... ¡perdón!, ha venido a dar nuevas configuraciones en los gobiernos municipales. Ante ello, creemos conveniente que esta Legislatura emita un exhorto a los Ayuntamientos, a integrar e involucrar a los Regidores de Representación Proporcional, pues la diversidad de posiciones ideológicas enriquece la toma de decisiones en los Cabildos y hacen efectiva la representación de todos los sectores populares. En otro orden de cosas, para nadie es desconocido que el mal ejemplo cunde; y debemos apuntar que en los Ayuntamientos se está haciendo caso omiso y de manera deliberada al Servicio Civil de Carrera, establecido en la Ley Orgánica Municipal. Fueron tantos los compromisos de campaña que los ayuntamientos se convirtieron en bolsa de trabajo más que obligada, impuesta de manera tajante, aún en contra de la modernización de la administración municipal. Los despidos de empleados de base y de confianza, quienes gozaban de cabal probidad, profesionalismo, conocimientos del municipalismo, capacidad y competitividad, ha sido la constante de los nuevos gobiernos municipales. El empuje de sus correligionarios para obtener un cargo público dentro de la administración municipal ha hecho

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

retroceder el avance democrático, técnico y profesional del servicio al público. Les estamos dando la bienvenida a empleados municipales incompetentes, improductivos e ignorantes del quehacer municipal. En los nuevos ayuntamientos el servicio civil de carrera es letra muerta; eso les traerá el retroceso de modernización en la administración municipal y les obligará a invertir grandes sumas de dinero en la capacitación constante de sus inexpertos funcionarios. Creo necesario convocar a los alcaldes poblanos a dar marcha atrás y evaluar al personal en base a los procedimientos del servicio civil de carrera, para que cuenten con el personal ya capacitado y competente que dará el mejor servicio a los contribuyentes y público en general. Correlacionado con lo anterior las sumas que habrán de pagar éstos o los siguientes gobiernos municipales habrán de erogar para liquidar las cientos de demandas laborales interpuestas por los despidos que acaban de hacer. Eso debe ser considerado como una acción que daña el patrimonio municipal, pues con esas sumas podrían hacerse más obras o dotar de más servicios al pueblo. La omisión para integrar de manera democrática los Consejos de Planeación y demás Consejos propuestos en la Ley Orgánica Municipal, deja fuera el derecho de la participación ciudadana en el Gobierno y Administración Municipal. Su razón de ser es mezquina y no tiene otro objetivo más que ocultar el manejo transparente de los recursos públicos. Esta Legislatura debe tomar esto en cuenta y ejercer aún más su vigilancia y control. Otra circunstancia que no necesariamente es atribuible a los Ayuntamientos, es la desorientación para estructurar los planes de desarrollo municipal. Era normal y se esperaba que las Dependencias de Finanzas y Gobernación del Poder Ejecutivo Estatal, lanzaran la convocatoria para que los Ayuntamientos acudieran a los cursos de capacitación y con ello pudieran alinear sus planes al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, de todos es conocido que el Gobernador habrá de presentar su Plan de Desarrollo Estatal, el próximo 11 de mayo; es decir, a cuatro días de que se venza el plazo de Ley para los Ayuntamientos. Por eso, pido a esta Soberanía, solicitar al Ejecutivo Estatal una prórroga en favor de los Ayuntamientos para que puedan alinear sus Planes de Desarrollo Municipal al del Gobierno Estatal. Por último, hacer una mención que ya sea por moda... por último hacer mención, que ya sea por moda, por costumbre o por mera demagogia, el hecho es que los Ayuntamientos pregonan ejercer un Programa de Cien días, donde supuestamente marcarán con obras y acciones la espectacularidad y funcionalidad de su gobierno y administración; lo cierto es que en ese lapso hacen anticipadamente gastos opacos y sin planeación efectiva ni justificación plena de utilidad pública, quedando en erogaciones destinadas a obras de relumbrón y de poco beneficio colectivo. Por todo lo anterior expresado, pido respetuosamente, nos apliquemos a vigilar más lo que está aconteciendo en los Municipios con el ejercicio de sus Ayuntamientos.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias señor Diputado. Esta Comisión Permanente toma nota de su posicionamiento y sobre este Punto. Adelante Diputado para su segundo Punto.

PT C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En días pasados el Movimiento Trabajador Mexicano cuestionó el hecho de si celebrar o no el Día Internacional del Trabajo, pues las condiciones generales para obtener empleo y las circunstancias en las que se desarrolla para obtener el tipo de salario que se devenga, obligan a preguntarse si en México es justificado conmemorar un evento que para otros trabajadores del mundo, es motivo de satisfacción y con sentido de pertenencia. En nuestro caso, reflexionamos en referencia a una sentencia que hacen los intelectuales de la historiografía mexicana del movimiento obrero nacional. Ellos son tajantes al mencionar que a México y a los mexicanos nos va muy mal en lo económico, en lo político y en lo laboral cuando un poblano ostenta el poder en la federación y aluden a las administraciones de dos Expresidentes de la República, oriundos del Estado de Puebla. Sentencia que me parecía insolente, en primer término por ser yo un poblano y perteneciente a un grupo étnico de raíces mesoamericanas, con usos y costumbres de nuestra Entidad. Desafortunadamente el peso de las acciones de los agentes históricos como el caso de nuestro paisano Javier Lozano Alarcón, Secretario Federal del Trabajo, nos deja poco espacio para hacer una defensa de los poblanos influyentes en la esfera nacional. La forma decisiva en que nuestro coterráneo promueve la Reforma Laboral nos pone a pensar que es efectiva la sentencia de que al País y a los trabajadores mexicanos les va peor cuando otro poblano asume el poder en el ámbito nacional. Se acaba de dar la noticia de que el mercado de autos en Europa descendió en su demanda y ello pone a los poblanos en riesgo, ya que todos sabemos que la planta armadora establecida en nuestra Entidad, tiene su principal comprador en el pueblo europeo y eso a Javier Lozano no le removi6 la inquietud por ver las formas de que sus paisanos poblanos no padezcan, en gran medida, esa contradicción. Debo hacer mío el mensaje de nuestro Representante del Movimiento Regeneración Nacional Morena y ratificar que es una vergüenza que las Instituciones Nacionales y las Secretarías de Estado, sean instrumentos de la oligarquía nacional y de los grupos financieros internacionales. Creo que sería sano para nuestro Secretario Federal del Trabajo repatriarse a nuestra Entidad, darse la oportunidad de conocer a fondo la problemática de los trabajadores poblanos y a partir de ahí, tener mejor visión de defensa para todos los trabajadores del País. Una vez más, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Legislatura se manifiesta en contra de la Reforma Laboral en todos aquellos artículos a reformar, que atentarán... que atentarán legalizados, en contra de los intereses del trabajador en sus diversas modalidades y continuaremos exhortando a los actores y promotores de esta Iniciativa en abrirse al diálogo nacional con las bases trabajadoras

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

y sus representantes sindicales no patronales ni corporativistas. Señoras y señores Diputados: actuemos en estos momentos históricos con responsabilidad y seamos verdaderos agentes históricos de cambios nacionales benéficos al pueblo, sólo así, evitaríamos acentuar la descomposición social y detendríamos la brecha entre los que tienen todo en base de los que les quitan todo y sólo así valdría la pena conmemorar un día Internacional del Trabajo para los trabajadores. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias señor Diputado. Esta Comisión Permanente, toma nota sobre su segundo Punto, que es de suma importancia. Muchísimas gracias. Voy a hacer uso de la palabra.

 **C. DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias. Con su permiso de esta Honorable Mesa Directiva de la Comisión Permanente. Compañeras y compañeros Diputados. Amigas y amigos de los medios que nos acompañan y nos honran con su presencia. Público presente. He solicitado el uso de la palabra, para fijar el posicionamiento de las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, respecto a la conmemoración del 149 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo de 1862. La Historia de una Nación, representa los orígenes y las bases de la estructuración de un sistema, de su cultura y de sus tradiciones; además, define el futuro económico, político y social, que rige la vida de cualquier sociedad. México es un País formado por movimientos sociales, en su mayoría armados, los cuales, aún el día de hoy, representan las principales fuentes de ideales y fines que impulsan el quehacer del poder público; es decir, el desarrollo social y la igualdad de oportunidades. Todos aquellos quienes fueron precursores e importantes protagonistas de las diversas gestas históricas de nuestro País, lo hicieron firme convicción de convertir a México en un País moderno, en donde se respetarán los derechos de todos los mexicanos por igual, sin importar géneros y condiciones sociales. Para esto, entregaron su esfuerzo, su capacidad, e incluso la mayoría de los casos, la vida misma y todo con tal de defender esos anhelos y hacerlos una realidad para los mexicanos. El 5 de Mayo de 1862 del Estado de Puebla, nuestra Ciudad fue escenario de uno de los movimientos militares con mayor trascendencia en nuestro País. El enfrentamiento de nuestros compatriotas, contra una de las milicias mejor armadas, experimentadas y respetadas de aquella época, los franceses, de lo cual resultó un triunfo histórico para México, provocando asombro en todo el mundo. Fue el Ejército de Oriente, encabezado por el General Ignacio Zaragoza y compuesto por cerca de 10 mil soldados, número escaso de elementos considerado, que habían de cubrir el oriente de la República Mexicana, debiendo hacer frente a la pretenciosa armada francesa. Fue el amor por

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 4 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

esta tierra, por esta Puebla, por sus familias y por su legítimo derecho de ser libres e independientes; él les dio el coraje y la fuerza, para imponerse a un grupo enemigo, aún en las condiciones más adversas que en esos momentos vivían los poblanos. Es importante recordar en todo momento, aquellos hombres y mujeres que con sus acciones transformaron y encauzaron a nuestro País, al lugar en el que hoy nos encontramos. Su convicción y entrega, permitió la instauración del sistema democrático que conocemos y del cual podemos sentirnos orgullosos, concluyendo ahí, en esta gesta histórica, parte fundamental de la participación del señor Juan Galindo, en la Sierra Norte de Puebla, que con lianas y con peñas, los que se iban por esa zona huyendo, fueron atrapados en esta región de Tecacalango, en la Sierra Norte. Honremos su memoria, siguiendo sus pasos, no precisamente a través de las armas, sino de la razón y la responsabilidad social, la solidaridad y la defensa de nuestras libertades. Respetemos las normas y las instituciones, que de estos movimientos surgieron. Comprometámonos con el desarrollo social y hagamos realidad en México, el México que todos anhelamos, esta Puebla hermosa y tranquila que todos deseamos, es el de las causas sociales. Muchas gracias a nombre de los integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRI. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: ¿Algún compañero más o compañera, desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando a los integrantes de la Comisión Permanente, para el día lunes 9 de mayo, a las diez horas. Es cuanto. Que tengan un excelente día y que disfrutemos del Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo, el día de mañana. Muchas gracias.